



CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SECTOR HIDROAGRÍCOLA EN MÉXICO

MARCO GENERAL

Nuestro país demanda actualmente 78.4 miles de millones de metros cúbicos anuales de agua, con un déficit actual de 11.7 miles de millones de metros cúbicos, de no emprender acciones correctivas, para 2030 este déficit superará los 20 mil millones de metros cúbicos.

El déficit en la demanda de agua será sin duda el principal aspecto a atender por la nueva administración federal en el tema del agua.

Ante un crecimiento exponencial de nuestra población, la actual disponibilidad de agua en México enfrenta escenarios sumamente complejos. Hoy, en tanto el sureste de nuestro país concentra más del 70% de nuestra disponibilidad de agua con menos del 25% de la población, el centro y norte, con más del 75% de la población solo dispone de menos de 30% del recurso.

A su vez, precisamente en las regiones centro, norte y bajío, se presenta un severo nivel de sobre concesión y sobreexplotación de cuencas y acuíferos, contexto que, aunado a la creciente demanda, en la próxima década amenaza con agravar el ya actual escenario de crisis.

Estos grandes retos demandan de acciones concretas encaminadas a mitigar los efectos de la falta de agua y a dar sustentabilidad al desarrollo regional con el escaso recurso disponible.

En México se estima que el 80% de la producción agrícola nacional se obtiene de 10 millones de ha de riego y de temporal tecnificado, superficie que es administrada por la CONAGUA, en 3 grandes tipos de organización Distritos de Riego (DR), Unidades de Riego (UR) y Distritos de Temporal Tecnificado (DTT). Este sector consume el 77% del agua concesionada en el país, por ello destaca la importancia de su administración.





- **Distritos de Riego**, existen 86 (DR) con 3.3 Millones de Ha. y 570 usuarios, donde se consumen en promedio de los últimos años alrededor de 29,000 hm³. En números gruesos el 89% es agua superficial (66% de presas de almacenamiento, 22% presas de derivación y 1% plantas de bombeo) y el 11% de agua subterránea a través de pozos profundos. Sus principales características son:
 - Hasta 1989, eran administrados, operados y conservados por el gobierno.
 - Posteriormente la Infraestructura Federal fue concesionada a los usuarios organizados en aproximadamente 500 Asociaciones Civiles de Usuarios.
 - Una parte de la infraestructura todavía es gestionada por el gobierno y el resto por los usuarios.
 - La agricultura comercial es orientada al mercado nacional, así como a la exportación.
 - La cuota por servicio de riego alrededor del 85% se administra por los usuarios y el resto se entera a la SHCP, por concepto de suministro de agua en bloque.
 - Existen DR operando desde hace años, que todavía no se concluyen en muchos casos las indemnizaciones y expropiaciones de los terrenos de muchas obras, como el caso de Pujal Coy I Fase, Pujal Coy II Fase y proyecto Tamesí.

- **Unidades de Riego**, hasta 2016, se estimaba que existían 40,000 Unidades de Riego (UR), con una superficie aproximada de 3.2 millones de ha. Sin embargo estudios recientes hacen pensar que se tienen en producción alrededor de 4.0 millones de ha. Saber con precisión el número de ha, usuarios y unidades de riego es complicado dado que es un sector el cual no se encuentra suficientemente atendido por las instituciones del sector. Sus principales características son:
 - Sistemas de riego de pequeña escala, muy dispersos en todo el país y operadas por los usuarios.
 - Infraestructura principalmente privada y no federal
 - Solo cuentan con título de concesión de aguas. (se estima que el 30% de la superficie de UR, no se encuentran regularizadas)

- **Distritos de Temporal Tecnificado**, existen 23 (DTT) con 2.9 millones de has. Y aproximadamente 111,000 usuarios. Sus principales características son:
 - Áreas agropecuarias, con buen temporal, algunos cuentan con pequeñas áreas de riego suplementario.
 - Se ubican normalmente en zonas bajas inundables en la época de lluvias.





- Ubicados principalmente en el sur sureste, (excepto 3, ubicados en Tamaulipas, en Nayarit y en SLP)

1. ASPECTOS ESTRUCTURALES

En este apartado se anotan las acciones, de conservación de infraestructura y de rehabilitación y modernización y constructivas, que se recomiendan tener en cuenta con esta prioridad para apoyar el desarrollo de las áreas de riego en México.

1.1. CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Dado que la mayor producción agrícola se obtiene en estas áreas, **se requiere que la conservación y operación sea fortalecida**, ya que por el deterioro propio y la falta de conservación, existe el riesgo que las áreas de riego improductivas se incrementen en el mediano plazo, por lo que resulta vital la conservación de las áreas actuales, antes que incrementar nuevas superficies.

Las obras de “cabeza” incluyen las principales Presas de almacenamiento a cargo de la CONAGUA, cuya conservación es de importancia vital y deben de considerarse de Seguridad Nacional.

Gran parte de las presas de almacenamiento superan los 50 años de antigüedad, (como ejemplo “La Boquilla” en Chihuahua ya cumplió los 102 años de inaugurada). En los últimos años su conservación se ha visto reducida.

En el país, existen alrededor de 5,500 presas de almacenamiento; de las más grandes (principales presas) la CFE opera alrededor de 50 y la CONAGUA alrededor de 200. Las presas que maneja CFE para generación hidroeléctrica, en muchos casos abastecen a zonas de riego, pero las que opera la CONAGUA abastecen tanto a ciudades muy importantes, así como al sector agrícola. Se estima que la CONAGUA utiliza alrededor de 32,000 hm³ por año agrícola, donde el 60% proviene de presas de almacenamiento y 30% de corrientes superficiales. Del volumen total de los planes de riego de los DR, alrededor del 10% al menos es para uso público-urbano de muchas ciudades y centros de población.





1.2. REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN.

En la totalidad de los aprovechamientos de agua del país, independientemente del uso, las hoy frecuentemente necesarias pérdidas por conducción superan el 50% del volumen realmente utilizado.

En este orden de ideas, **las principales oportunidades para el rescate de volúmenes de agua se concentran en la red de distribución de agua potable, la infraestructura hidroagrícola y el método de riego.**

En el rescate de volúmenes de agua es elemental considerar la corresponsabilidad entre los usuarios, la sociedad y el gobierno, en consecuencia, las alianzas público-privadas juegan un papel fundamental ante un escenario de recursos económicos escaso.

En este contexto, es de valorar que los usuarios conservamos y rehabilitamos 146 mil de kilómetros de canales, caminos y drenes propiedad del gobierno federal y fundamentalmente con nuestros propios recursos, mucha de esta infraestructura; las obras de infraestructura hidroagrícola más allá de ser necesaria en el sistema de producción de alimentos, son también auténticos bienes públicos: caminos rurales que se utilizan por las poblaciones rurales en lo general, canales y obras de infraestructura que abastecen del vital líquido a nuestras poblaciones y drenaje que es el soporte sistemático del drenaje urbano y pluvial de muchas poblaciones del medio rural que no son necesariamente de usuarios.

Si valoramos lo antes dicho, con el hecho de que los usuarios aportamos 3,440 millones en la operación y conservación de la infraestructura; adicionalmente aportamos 1,008 millones de pesos en rehabilitación, modernización y equipamiento en tanto el total de la aportación federal y estatal es solo de 1,908; se concluye que **es fundamental una mayor proporción de aportación de recursos públicos en la extraordinaria alianza Público-Privada no formal para la conservación, rehabilitación y modernización de la infraestructura de canales, caminos y drenaje.**

Reconociendo que los índices de eficiencia del total de nuestros aprovechamientos muestran pérdidas significativas y nuestros procesos productivos no optimizan la relación volumen de recurso con volumen de producción, es indispensable impulsar la tecnificación de los sistemas de riego y de producción.

Si consideramos que, hoy los volúmenes que tenemos concesionados los productores agropecuarios y agroindustriales, abastecen generalmente nuestras actuales necesidades; es evidente que los volúmenes a rescatar con la modernización de la infraestructura y la tecnificación del riego (más de un 30% de los actuales volúmenes concesionados) pueden



representar más de los 11,000 millones de metros cúbicos del actual y creciente déficit de agua; como los mayores beneficiarios del rescate de agua serán la creciente demanda de uso público urbano y el uso industrial, se propone que estas inversiones se operen bajo proyectos de inversión Público-Privados específicos con aportaciones y beneficios preestablecidos y compartidos.

Hoy, el potencial de aportación de los productores para tecnificación del riego es mucho mayor, pero está limitado por el “*pari pasuu*” con limitaciones presupuestales evidentes; la acción estratégica del nuevo gobierno de 20,000 millones de pesos para inversión productiva que comprende tecnificación de riego es fundamental, pocos proyectos se financian 100% con recursos federales y prácticamente nada con recursos privados.

Es muy loable y técnicamente factible la incorporación de un millón de ha. al riego, más su costo puede representar entre 200,000 y 300,000 millones de pesos; las inversiones en modernización y tecnificación de los actuales sistemas de riego son, económica y productivamente, son más rentables.

1.3. CONCLUSIÓN DE PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN.

Es muy importante, evitar tener infraestructura ociosa. Existen diversos proyectos que se encuentran inconclusos, el caso de la presa Picachos en Sinaloa es el mejor ejemplo, ya que a pesar de tener más de 5 años terminada, la zona de riego no se ha construido. En este rubro existen proyectos inconclusos, que con inversiones relativamente menores pueden funcionar más eficientemente. A manera de ejemplo, se hace mención de algunos casos:

- **“Presa Picachos” en Sinaloa**, presa terminada, con un proyecto de 20,000 ha bajo riego que solo riega menos de 5,000 ha por problemas de inversión estatal-federal-usuarios.
- **“Presa Santa María” en el sur de Sinaloa**, se empezó su construcción en 2014, pero por diversos problemas solo lleva un avance aproximado del 20-25%, sin zona de riego.
- **“Presa El Carrizo” y “Presa Vista Hermosa”**, en el estado de Jalisco.
- **“Canal Centenario” en Nayarit**, que puede poner bajo riego 30,000-40,000 ha, su construcción se encuentra suspendida o desacelerada por diversos problemas. Aun cuando su potencial es muy importante, requiere de inversiones, acciones de





organización de usuarios y legales, ya que aunque existe disponibilidad, requiere de incrementar los volúmenes concesionados en cuencas con veda de aguas superficiales.

1.4. AMPLIACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE RIEGO

Aunque la mayor parte de la disponibilidad actual de agua está comprometida, la selección de nuevos proyectos de riego deberá estudiarse a detalle. Las zonas con mayor potencial se encuentran en el sur-sureste del país.

Más del 70% de la superficie del país se desarrolla bajo condiciones de temporal; de esta, la mayor proporción se encuentra en áreas con régimen de lluvia escaso y mal distribuido, en tal sentido es importante promover el manejo hídrico tecnificado en estos sistemas de producción, tema que hasta la fecha ha tenido una atención marginal; ante la demanda creciente de alimentos y la limitación en volumen y superficie para los sistemas de riego, indudablemente que el mayor potencial productivo se localiza en las áreas de temporal.

Entre otros, existe el interés del gobierno del estado de Campeche para el establecimiento de más de 40,000 ha. de palma de aceite. Proyectos de este tipo deben de analizar su viabilidad técnica, y en su caso **empezar con pequeñas Unidades de Riego**, del orden de 50 ha. para evaluar su potencial y conveniencia.

O en su caso, se propone **fortalecer las acciones para la creación de nuevos Distritos de Temporal Tecnificado**, en los que se permita una mayor interacción entre autoridades y productores en el más eficaz y eficiente uso del agua de lluvia y en la creación y conservación de la infraestructura hidroagrícola (camino, drenaje y eventuales aprovechamientos hídricos).

2. ASPECTOS NO-ESTRUCTURALES

En este apartado se incluyen todas las acciones que no implican infraestructura hidroagrícola, pero tienen que ver con capacidades humanas e hidrometría principalmente.

2.1 CAPITAL HUMANO



El capital humano es lo más valioso que una organización puede tener, ya que implica una capacitación y adiestramiento permanente, condición que se logra a través del tiempo.

2.1.1. Fortalecimiento de la estructura ocupacional de los Distritos de Riego

Los 86 Distritos de Riego son administrados a través de aproximadamente 60 Jefaturas de Distrito (algunas jefaturas manejan más de un DR). A través de los años, los cuadros técnicos se han reducido sustancialmente, al grado que prácticamente el 50% de las jefaturas se encuentran acéfalas, su estructura básica está incompleta y administrada por “encargados”. Por esto es indispensable, **complementar la estructura de personal y mejorar su capacitación.**

2.1.2. Fortalecimiento de las áreas técnicas de la CONAGUA

La Comisión Nacional del Agua, desde ya hace algunos años, se ha visto involucrada en procesos de ajuste, en los que se ha ido reduciendo su plantilla de personal, por lo que cada vez se cuenta con menos capacidad operativa para manejar los asuntos de su competencia. Así mismo, personal que por su edad se jubila o retira, significa pérdida de información y experiencia sumamente valiosa que requerirá de tiempo para capacitar al nuevo personal. Mucho del personal contratado actualmente es de áreas administrativas y legales, lo que dificulta la capacitación de las áreas técnicas con el nuevo personal.

2.2. ASOCIACIONES DE USUARIOS

Las actuales Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) de los Distritos de Riego tienen concesionadas las aguas y la infraestructura hidroagrícola para la distribución del agua. Con excepción de un par de DR a nivel nacional que no han concluido se procesó de transferencia hacia los Usuarios.

A la fecha se han constituido en personas morales que se rigen bajo el Código Civil de cada Estado. **Se requiere que la CONAGUA se involucre en los consejos de vigilancia para que los estatutos que las rigen se apliquen a cabalidad, retomando una especie de figura como “los comisarios” o supervisores de la Comisión que en el pasado daban seguimiento a todas las acciones de estas Asociaciones, con los fines, entre otros:**



- a) *Que la temporalidad de las Directivas de las ACU se ajuste al periodo por el cual fueron electos.*
- b) *Se haga una transición de dichas Directivas entre Pequeños Propietarios y Ejidatarios, equitativa de conformidad a la representatividad de cada uno de estos sectores (considerando el número de integrantes y de las hectáreas que cada sector tiene dentro de estas ACU).*

2.3. FORTALECER LA MEDICIÓN DEL AGUA

La medición del agua es una actividad que hasta la fecha se ha realizado principalmente en forma empírica, con el personal de operación de los DR. Dada la necesidad de hacer un mejor uso del agua y mejorar las eficiencias actuales de su manejo, es imprescindible tener mejores y más modernos sistemas de medición. Esto hará que al conocer mejor los sitios de mayores pérdidas, se mejore la capacidad de tomar decisiones para que las inversiones a realizar obtengan una mejor utilidad.

2.4 COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL BOMBEO DE AGUA PARA USO AGROPECUARIO.

Finalmente, ante la apertura comercial de productos alimenticios un gran desafío en la competitividad interna lo representan los altos costos de los energéticos en México, por lo que ***un elemento trascendente en avanzar en la seguridad y soberanía alimentaria será mantener el estatus preferencial en el costo de la Energía Eléctrica para el bombeo de agua para uso agropecuario.***

2.5 COMISION INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (CILA)

Otro aspecto fundamental del agua en México es la relación con los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice. Estos aspectos se manejan a través de las Comisiones respectivas, las que dependen de la Secretaría de Relaciones exteriores (SRE).

De vital importancia para el norte del país es la CILA entre México y los EUA, donde se administra el Tratado Internacional, que distribuye el agua entre ambos países y que resulta trascendental para el desarrollo de las ciudades fronterizas y de los 6 Distritos de Riego (que se suministran de las cuencas compartidas con nuestro vecino del Norte) que cuentan con 500,000 de has. con más de 7 millones de habitantes y la administración las presas internacionales de almacenamiento y de derivación.



3. ASPECTOS LEGALES

En la actualidad, el no disponer de un marco jurídico adecuado, da como resultado un desorden en los aprovechamientos de agua, que independientemente del actual conflicto entre la disponibilidad y el abuso en el consumo del recurso, vulneran la seguridad jurídica sobre los derechos para el uso del agua y vulnera la certeza en el abasto de alimentos (si bien la superficie sembrada de granos básicos en riego es solo el 24% aporta más del 50% de la producción total nacional).

3.1. REFORMAS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES

Tomando en consideración que el Artículo 4º de nuestra Constitución, consagra el derecho que toda persona tiene al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el derecho humano a la alimentación, las legislaturas anteriores a la LXIV fueron omisas en establecer la legislación al respecto.

En este orden de ideas, el primer paso para restablecer la sustentabilidad en el uso y garantizar seguridad jurídica es una impulsando una **reforma a la actual Ley de Aguas Nacionales (vigente desde 1992) que regule con toda claridad la disponibilidad y el consumo, que defina con toda transparencia el concepto y los alcances del derecho al uso del agua** y permita una interacción justa entre los diferentes usos y la prelación natural entre los mismos.

3.2 CERTEZA JURÍDICA

La Regularización de predios donde se encuentra la infraestructura hidroagrícola es fundamental para el óptimo desarrollo de las obras realizadas en los Distritos de Riego y para dar certeza a los productores respecto de la Tenencia de la Tierra para las afectaciones y en su caso también los beneficios que traigan consigo el desarrollo de este tipo de obras.

La participación y colaboración de quienes cuentan con sus títulos de propiedad, permite el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos en la Unidad de Riego, por lo que a pesar de no ser un programa de inversión en infraestructura, se requiere impulsar con una mayor inyección de recursos y coordinación con las diferentes dependencias involucradas, el **Programa Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra por Obras de Infraestructura Hidroagrícola, (PRONARETTIH)** en el que los beneficiarios adquieren seguridad jurídica sobre su propiedad.



4.- ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

Es importante considerar también que más allá de los Distritos de Riego, muchos pequeños productores que cuentan con sus zonas de producción fuera de estas unidades de producción y de abastecimiento de agua, requieren también contar con aprovechamientos que les permita instalar cierta infraestructura para el desarrollo óptimo de sus cultivos, pero es una realidad que cada vez es más complicado, de acuerdo sobre todo a la sobre explotación o en su caso a la “sobreconcesión” de muchos de los acuíferos de la república mexicana, contar con el volumen concesionado de aguas nacionales para el desarrollo de sus tierras.

4.1. CONCESIONES

Por lo anterior, es de suma importancia establecer un programa constante de revisión de concesiones de aguas nacionales que permita hacer efectivas las caducidades de volúmenes, así como la ampliación de decretos de facilidades administrativas que permitan contar con volúmenes disponibles para el otorgamiento de nuevas concesiones o ampliación de las mismas en beneficio de productores que sí los ocupen en beneficio de la productividad de sus campos y evitar la especulación y competencia en la adquisición y transmisión de Derechos con inmobiliarias que encarecen el costo del agua hasta hacerla inaccesible para los pequeños productores.

5.- GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA

El manejo sustentable de nuestras aguas pasa por lo que hoy conocemos como la “Gestión Integral de los Recursos Hídricos” (GIRH), que comprende desde: el manejo de los aspectos técnicos de los procesos del ciclo natural del agua, de su captación y de su aprovechamiento; las relaciones sociopolíticas en el aprovechamiento del recurso; las interacción entre las autoridades operadoras, los órganos judiciales y los usuarios; así como la indispensable intervención de la sociedad en todo el proceso.

5.1 CONSEJOS DE CUENCA

Para ello, también resulta esencial **fortalecer las facultades legales de los Consejos de Cuenca** como órganos colegiados de “Concertación” entre Usuarios (entre los que están representados los Usos Agrícola y Pecuario) y “Coordinación” entre los tres niveles de gobierno que permitan una mayor interacción de la sociedad y los usuarios en el consenso de la Planeación y aplicación de políticas públicas en materia de Gestión del Agua.

Otro tema estructural en la atención de los Sistemas de Riego en su conjunto, es la incorporación de las actuales Unidades de Riego a la estructura propia de la atención de los



actuales Distritos de Riego, y en una reforma estructural que atienda de manera integral el uso y aprovechamiento del agua y su relación con el sistema de producción de alimentos.

6.- “PROPUESTA” DEL GOBIERNO FEDERAL (2018-2024) PARA LOS DR

Es importante mencionar, que coincidimos en lo general con las acciones estratégicas del próximo Gobierno Federal, en cuanto a: Uso Eficiente del Agua, Mejora de infraestructura hidroagrícola, Ampliar las áreas de riego, Disminución de importaciones y Menor contaminación del agua.

Es de valorar que más del 70% de la producción de alimentos para nuestra población proviene de los sistemas de riego, en este orden de ideas es fundamental la importancia de aprovechar las aguas nacionales para que los productores las transformemos en alimentos para la población. La acción estratégica del nuevo gobierno de incrementar el rendimiento de maíz de 3.5 a 6 ton/ha, pasa necesariamente por un uso más eficaz de los Sistemas de Riego y de un mejor aprovechamiento del agua de lluvia que permita optimizar el potencial productivo del volumen disponible.

En diversos medios de comunicación se ha mencionado **la “intención” sin confirmar, de que en el próximo Gobierno Federal, los Distritos de Riego y de Temporal Tecnificado se sectoricen a la SAGARPA**, para manejarlos en conjunto con los Distritos de Desarrollo Rural ya existentes dentro de esta dependencia.

Si bien, de acuerdo a los argumentos vertidos por los especialistas que se han manifestado a favor de sectorizar a los Distritos de Riego y Temporal Tecnificado fuera de la CONAGUA e integrarlos a la SAGARPA, esta acción permitiría que los programas de infraestructura hidroagrícola: operación, administración, conservación y rehabilitación de la infraestructura (donde la participación de los productores es muy sólida e importante) se fortalecerían con los de asistencia a la comercialización y apoyos al campo de SAGARPA (ambos de por sí sumamente complejos), así como una mejor coordinación al tenerlos en una “ventanilla única de gestión”, en beneficio de los productores. Aun así consideramos que debe de considerarse las implicaciones técnicas y de manejo de infraestructura que esta acción implicaría, partiendo del principio que en todo caso, de que se llevará a la práctica esta propuesta, debería de seguir siendo CONAGUA la responsable de la operación y conservación de las presas para uso agrícola, las cuales en su mayoría también comparten los Usos de generación de energía eléctrica, suministro de agua potable y control de inundaciones.





Por lo que, en el caso de querer implementar esta medida de gobierno, tal y como cual lo ha manifestado también en diversas ocasiones el presidente electo Andres Manuel López Obrador para este tipo de acciones de Gobierno de gran impacto social, ***lo más conveniente y transparente sería procesarlas a través de una “Consulta” amplia con los sectores y actores involucrados en esta actividad económica, para que con el apoyo de especialistas en la materia se pueda analizar la conveniencia o no de su aplicación***, siempre preponderando, el beneficio de los productores que a su vez se traduzca en mayor eficiencia del recurso hídrico y de mejores precios para el consumidor final, beneficiando en general sector agroalimentario mexicano.

PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SECTOR HIDROAGRÍCOLA EN MÉXICO

- I. Fortalecer la Conservación y Operación de la Infraestructura Hidroagrícola, considerada esta desde las “obras de cabeza”, es decir, las Presas de almacenamiento, las cuales deben de considerarse de Seguridad Nacional.
- II. Incrementar los montos de inversión, revisar las Reglas de Operación y evitar la burocratización de los programas de Rehabilitación y Modernización en las áreas de riego, para mejorar su funcionamiento, en beneficio de los Usuarios.
- III. Concluir proyectos y obras adicionales en construcción (Presas y Canales) que permitan aumentar las hectáreas de riego y hacer más eficientes las ya existentes.
- IV. Explorar la ampliación de Zonas de Riego hacia diversas zonas del país con nuevos proyectos de riego, empezando con pequeñas Unidades de Riego (consideradas con extensiones desde 50 ha.). O en su caso fortalecer las acciones para la creación de nuevos Distritos de Temporal Tecnificado.
- V. Impulsar, en coordinación con las autoridades locales, acciones de rehabilitación de bordos y “abrevaderos”, considerando aún aquellos que no se encuentren dentro de los DR, considerando los aspectos de eficiencia en la producción, así como de seguridad para las comunidades y zonas productivas ubicadas “aguas abajo” de los mismos.





- VI. Fortalecer el capital humano en los Distritos de Riego (complementar la estructura de personal con criterios de experiencia técnica y mejorar su capacitación).
- VII. Recuperar la figura del “comisario” de la CONAGUA en los Consejos de Vigilancia de las Asociaciones Civiles de Usuarios, que manejan los Módulos de Riego.
- VIII. Vigilar que los estatutos de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) que manejan los Módulos en las Unidades y Distritos de Riego se apliquen a cabalidad y que la temporalidad de sus respectivas Directivas se ajusten al periodo por el cual fueron electos, haciendo una transición equitativa de las mismas entre Pequeños Propietarios y Ejidatarios, de conformidad a la representatividad de cada uno de estos sectores.
- IX. Establecer un programa de revisión de concesiones de aguas nacionales que permita hacer efectivas las caducidades de volúmenes, así como la ampliación de decretos de facilidades administrativas, que permitan contar con volúmenes disponibles para el otorgamiento de nuevas concesiones o ampliación de las mismas en beneficio de la productividad de los campos y evitar la especulación.
- X. Contar con los mejores y más modernos sistemas de medición de consumo del agua para hacer un mejor uso de nuestro recurso vital y mejorar las eficiencias actuales de su manejo.
- XI. Mantener el estatus preferencial en el costo de la Energía Eléctrica para el bombeo de agua para uso agropecuario.
- XII. Impulsar el uso y la aplicación de nuevas tecnologías para el suministro de energía para el equipamiento de equipos de bombeo en aprovechamientos ubicados zonas donde no se cuente con redes de infraestructura eléctrica cercana a las zonas de producción.
- XIII. Reformas a la actual Ley de Aguas Nacionales que regulen con toda claridad la disponibilidad y el consumo para restablecer la sustentabilidad en el uso y garantizar seguridad jurídica, que defina con toda claridad el concepto y los alcances del derecho al uso del agua y permita una interacción justa entre los diferentes usos y la prelación natural entre los mismos.





- XIV. Impulsar y mejorar la coordinación con las dependencias involucradas en el Programa Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra por Obras de Infraestructura Hidroagrícola, (PRONARETTIH), lo que permitirá el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos en los DR.
- XV. Incorporar la atención de las Unidades de Riego, en la nueva estructura orgánica que esté a cargo de los Distritos de Riego.
- XVI. Fortalecer las facultades legales de los Consejos de Cuenca que permitan una mayor interacción de la sociedad y los usuarios con los tres niveles de Gobierno en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH).
- XVII. Para el supuesto de que en el próximo Gobierno Federal, los Distritos de Riego y de Temporal Tecnificado se deseen sectorizar a la SAGARPA, que dicha iniciativa de llevarse a cabo, previamente se sujete a una “Consulta” amplia con los sectores y actores involucrados en esta actividad económica para analizar la conveniencia o no de su aplicación en beneficio del sector agroalimentario de México.
- XVIII. Que en todo caso, la CONAGUA se mantenga como la autoridad responsable de la operación y conservación de las presas para uso agrícola y otros fines como generación de energía eléctrica, agua potable y control de inundaciones.

“PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SECTOR HIDROAGRÍCOLA EN MÉXICO”, LAS CUALES FUERON ELABORADAS CON LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS PANELES DE EXPERTOS Y LAS APORTACIONES REALIZADAS POR LOS PRODUCTORES PRESENTES EN EL “FORO NACIONAL DEL AGUA DE LA CNPR”, LAS CUALES FUERON DISCUTIDAS Y POR UNANIMIDAD APROBADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PROPIETARIOS RURALES, PRESENTES EN DICHO FORO, REALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, EN MAZATLÁN, SINALOA.



Eduardo Orihuela Estefan

Presidente de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales